N	1	2	3	4	5
Clase	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación
Tipo	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Jurídico	Riesgo Operacional	Riesgo Económico
Descripción	Estudios y documentos previos del proceso inadecuados, insuficientes o que no guardan armonía con la normativa vigente.	Descripción incompleta, errónea, inexacta o insuficiente de los servicios a adquirir.	Inadecuada escogencia de la modalidad de selección del contratista.	Erróneo establecimiento de los requisitos habilitantes para participar, bien sea porque son desproporcionales o demasiado flexibles en relación con el objeto y valor del contrato.	Establecimiento de un presupuesto oficial inadecuado, bien sea por basarse en precios bajos o en precios excesivos.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	La Entidad da lugar a un proceso de contratación que puede presentar diversas falencias, e inclusive, con carencia de presupuestos, condiciones o requisitos, así como también puede establecer de forma inadecuada la necesidad que justifica la contratación, y la forma en que esta se puede satisfacer acudiendo al mercado.	Contratación de un servicio que cuantitativa y/o cualitativamente no logra satisfacer la necesidad identificada, afectándose la eficacia del proceso contractual.	Realización de un proceso de selección viciado, que puede conducir a la declaratoria de nulidad de un eventual contrato. También la necesidad de proceder con cancelación del proceso o revocatoria directa del acto de apertura, si se advierte antes de la adjudicación; e, inclusive, necesidad de ejercicio de acción de lesividad si ya existe contrato.	Se puede, en el primer caso, limitar la libre concurrencia del mercado, que puede llegar a tener la nociva consecuencia de la declaratoria de desierto; mientras que en el segundo se corre el riesgo de permitir la participación de proponentes que realmente no son idóneos para la correcta ejecución del contrato que se pretende celebrar.	Poco interés en participar por parte de los sujetos del mercado. Inducción a ofrecimientos artificialmente bajos.
Probabilidad	3	3	2	3	2
Impacto	4	2	3	2	2
Valoración	7	5	5	5	4
Categoría	Riesgo alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Tratamiento/Control a ser implementado	Estudio y análisis de la normativa vigente, que haga parte del Estatuto General de Contratación, así como también trabajo mancomunado entre las distintas áreas de la Entidad.	Análisis de la forma en que se puede satisfacer la necesidad para determinar concretamente el contenido de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.	Juicio sobre las modalidades de selección del contratista, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como también histórico de contratación –propio y de otras entidades-, y residualmente, el Manual de Contratación.	Realización exhaustiva, en proporción al valor y complejidad del objeto, de estudios de sector, análisis de comportamiento de procesos previos adelantados por la Entidad y el gasto histórico. Acudir al Modelo de Abastecimiento estratégico.	Estudios de mercado con pluralidad de oferentes que permitan conocer diversidades de precios.
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento – Impacto	4	2	3	2	1
Impacto después del tratamiento – Valoración	5	3	4	3	2
Impacto después del tratamiento – Categoría	Riesgo Medio.	Riesgo Bajo.	Riesgo Bajo.	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	No	Sí	Sí	En caso de precios muy
Responsable de tratamiento	Comité Estructurador del proceso, bajo liderazgo del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comité Estructurador del proceso, bajo liderazgo del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Área Jurídica.	Comité Estructurador del proceso, bajo liderazgo del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comité Estructurador del proceso,
Fecha estimada de inicio de tratamiento	Etapa de Planeación del Proceso de Contratación.	Etapa de Planeación.	Etapa de Planeación Interna.	Etapa de Planeación del Proceso.	Etapa de Planeación del
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta la fecha prevista para modificar mediante adendas.	Hasta la fecha prevista para modificar mediante adendas.	Suscripción del contrato.	Al Cierre del Proceso.	Al cierre del Proceso.
Monitoreo y revisión – ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Mediante el análisis previo de la documentación por parte del Comité y Junta de Contratación, y atención a las observaciones recibidas.	Mediante el análisis previo de la documentación por parte de la Junta de Contratación, y atención a las observaciones recibidas	Mediante el análisis de la normativa aplicable.	Análisis de datos, información histórica, revisión de movimiento del proceso en el SECOP II, y atención a observaciones que se eleven a la Invitación Pública en relación con los requisitos habilitantes fijados en este.	Consultando y comparando precios, factores con incidencia, y observaciones
Monitoreo y revisión – Periodicidad del monitoreo	Permanente.	Permanente.	Permanente, durante la planeación interna del proceso.	Permanente.	Permanente.

10	9	8	7	6	
General	General	General	General	General	
Externo	Interno	Externo	Externo	Interno	
Ejecución.	Ejecución.	Contratación.	Selección	Selección	
Riesgo Operacional.	Riesgo Operacional.	Riesgo Operacional	Riesgo Económico	Riesgo Operacional	
Prestación de un servicio que no corresponde en alcance y/o calidad a las exigencias establecidas por la Entidad.	Ausencia o retraso en el Registro Presupuestal.	El contratista se niega a constituir y entregar las garantías exigidas dentro del término previsto para ello en la Invitación Pública. También que las garantías entregadas no cumplan con las exigencias.	Recepción de ofrecimientos artificialmente bajos.	Inadecuada selección del contratista.	Afectación del Patrimonio Público por costos desproporcionados, sin explicación objetiva y razonable.
No se logra la plena satisfacción de la necesidad identificada, con lo que se estaría ante un proceso ineficaz. Incumplimiento del contrato. Afectación de la garantía de cumplimiento y se hace efectiva la cláusula penal, o se produce la imposición de multas.	Imposibilidad o retraso en la ejecución del contrato. Incumplimiento contractual atribuible a la Entidad.	Retraso en el inicio oportuno del contrato, por ser un contrato sin los requisitos de ejecución, lo que puede generar mayores costos, no lograr la íntegra satisfacción de la necesidad, o necesidad de un mayor plazo. Adelantar procedimientos administrativos tendientes a la imposición de sanciones. Ausencia de garantía patrimonial para eventos que se pretenden cubrir con esta.	Reclamaciones por desequilibrio económico. Servicios sin la calidad requerida. Incumplimiento del contrato.	El contrato se adjudica a quien no tiene requisitos de orden legal, financiero y técnico contemplados como necesarios para la correcta ejecución del contrato, lo que pondría en riesgo la satisfacción de la necesidad justificante, así como también la legalidad del acto de adjudicación y del propio contrato.	
3	2	2	3	2	
4	2	3	3	3	
7	4	5	6	5	
Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Medio	
Contratista	Entidad	Contratista.	Contratista	Entidad	
Transferencia de riesgos al garante, de la mano con la existencia de obligaciones que exigen la constitución de garantías. Establecimiento de cláusulas penales y multas dentro del contrato. Verificación de ajuste a las condiciones técnicas, por parte del supervisor del contrato.	Realización del Registro Presupuestal por parte de las áreas encargas, una vez se suscriba el contrato.	Revisión de las condiciones de las garantías presentadas, y, de ser el caso, rechazarlas para que las mismas cumplan con las condiciones previstas por la legislación y la Invitación Pública. Establecimiento y exigibilidad de plazos perentorios para que el contratista cumpla con los requisitos de ejecución del contrato.	Análisis históricos de precios. Estudios de mercado con pluralidad de oferentes. Aplicación de reglas determinadas en la Invitación Pública para la identificación de los mismos, y adoptar medidas consecuentes –requerimientos y análisis de justificaciones-.	Establecimiento de requisitos habilitantes y medios de acreditación dentro de la Invitación Pública. Evaluación detallada de las ofertas.	Análisis de otros procesos de contratación similares.
2	1	1	2	1	
3	2	2	2	2	
5	3	3	4	3	
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí.	
Supervisor del contrato.	Área Financiera y Presupuestal	Área Jurídica	Comité de Evaluación.	Comité de Evaluación.	
Desde la evaluación.	Firma del contrato	Adjudicación del contrato	Evaluación de ofertas.	Evaluación de ofertas.	
Vencimiento de los plazos establecidos para las obligaciones post contractuales.	Ejecución del contrato.	Ejecución del contrato.	Selección del contratista.	Selección del Contratista.	
Vigilancia a la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Revisión de las operaciones presupuestales realizadas por la Entidad.	Revisión de las condiciones de garantías y de circunstancias que puedan exigir sus ajustes o modificaciones. Advirtiendo al contratista de los ajustes, restablecimientos y ampliaciones que deban hacerse.	Cotejo entre ofrecimientos y apoyo en datos del estudio del sector.	Revisión a cabalidad de los documentos con los que se acreditan factores habilitantes, así como también fuentes de información en línea que permitan descartar la inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad.	
Sucesivo, de manera semanal.	Se verifica en único momento.	Se verifica en único momento, tras el vencimiento de los plazos previstos, en la etapa de legalización del contrato.	Permanente durante la fase de evaluación de ofertas.	Permanente durante la fase de evaluación de ofertas.	

13	12	11
General	General	Específico
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Situaciones sobrevinientes que impiden continuar con el equipo mínimo de trabajo inicialmente previsto.	El contratista incumple el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones u honorarios con el personal a su cargo.	Desconocimiento de las actividades por parte de los funcionarios y servidores sobre los que se dirige, o poco interés de los mismos en hacerse parte.
Retraso en la ejecución del contrato o riesgo de interrupción en la prestación del servicio.	Retraso en la ejecución del contrato. Cesación de cumplimiento de labores por parte de los afectados, que puede impedir el oportuno cumplimiento del contrato. Demandas laborales. Posible responsabilidad solidaria por parte de la Entidad.	No se logra la conformación de los grupos identificados como constitutivos de la necesidad, lo que reduce la eficacia del proceso, e impide que el contratista obtenga las cifras económicas inicialmente proyectadas.
3	2	4
1	4	4
4	6	8
Riesgo Bajo	Riesgo Alto.	Riesgo Extremo
Contratista.	Contratista.	Contratista
Consagrar la posibilidad de efectuar modificaciones en el equipo de trabajo ante tales situaciones, siempre que los sustitutos tengan, por lo menos, la misma formación académica y experiencia del miembro que pasa a ser reemplazo.	Transferencia del riesgo a garante, exigiendo el amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales dentro de la Garantía de Cumplimiento. Establecimiento de obligaciones tendientes al cumplimiento de obligaciones que emanan de la legislación laboral. Verificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales -SSSI y otros- para proceder con los pagos.	Establecimiento de un precio con base en el sistema de precios unitarios, dejando clara la forma en que se calculara el precio, así como también que no se garantiza cantidad mínima. Contemplar y desplegar de manera concertada una estrategia de convocatoria idónea para incentivar la mayor participación posible. Colaboración por parte de la Entidad, de cara a identificar plenamente los funcionarios y servidores que puedan ser beneficiarios. Programación de actividades o sesiones en razón de los resultados de la estrategia de convocatoria. Establecimiento de un plazo razonable y amplio, que permita poder dar el mayor alcance a la actividad.
2	1	2
1	3	4
3	4	6
Riesgo Bajo.	Riesgo Bajo.	Riesgo Alto.
Sí.	Sí.	Sí
Supervisor del contrato y contratista.	Área Jurídica y Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato y contratista.
Inicio del contrato.	Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.	Inicio del contrato.
Terminación del contrato.	Liquidación del contrato.	Terminación del contrato.
Verificación de circunstancias que puedan afectar la presencia de miembros del equipo mínimo de trabajo.	Análisis del contenido de la garantía de cumplimiento que se constituya para amparar el cumplimiento del contrato; seguimiento administrativo por parte del interventor del contrato.	Seguimiento al desarrollo de la estrategia de convocatoria, así como también una constante verificación de controles de asistencia.
Ante la ocurrencia del evento.	Mensual, al exigir el cumplimiento de obligaciones laborales como presupuesto para pagos por los servicios prestados.	Permanente.

14	
General	
Externo	
Ejecución	
Riesgo Operacional	
Vencimiento o cancelación de las licencias requeridas para el desarrollo de las distintas actividades.	
Imposibilidad total o parcial de prestar los servicios contratados. Insatisfacción de la necesidad identificada. Incumplimiento del contrato.	
3	
2	
5	
Riesgo Medio	
Contratista.	
Establecimiento de obligaciones relativas al mantenimiento de la Habilitación de la Licencia para la prestación de servicios de SST, bajo las condiciones previstas para participar dentro del proceso.	
2	
2	
4	
Riesgo Bajo.	
Sí.	
Supervisor del contrato.	
Inicio del contrato.	
Terminación del contrato.	
Consulta de fuentes de información y/o requerimientos al contratista o autoridades.	
Mensualmente.	